

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 160 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ceferina Galán Mora, contra la empresa Mohamed Hormi, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada-Juez doña Pilar Elena Sevilleja Luengo.—En Toledo a 27 de mayo de 2009. Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrate en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por la graduada social doña Ceferina Galán Mora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la L.E.C. requiérase a Mohamed Hormi para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 52,20 euros, más 10,44 euros que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulara impugnación.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría ilustrísima; doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mohamed Hormi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 29 de enero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-2908